



VISTO, el Expediente N° 138224 y la necesidad de ratificar la Resolución Decanal N°120/22, concerniente a la aprobación de la Afectación docentes para el Segundo Cuatrimestre de 2022 en la Modalidad Presencial: Y

## CONSIDERANDO:

Que es procedente ratificar lo dispuesto por el Sr. Decano en cuanto a la aprobación aludida en el VISTO de la presente Resolución.

Que el Asunto se trató y aprobó en Sesión Extraordinaria según consta en

Acta del día de la fecha.

Por ello y en uso de lo normado por el Artículo Nº32 del Estatuto de la Universidad Nacional.

## **EL CONSEJO DIRECTIVO**

## DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal N°120 de fecha 05 de agosto de 2022, concerniente a la aprobación de la Afectación docentes para el Segundo Cuatrimestre de 2022 en la Modalidad Presencial.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCION N° 212

mela CONCETTI cretaria Académica -ac de Ciencias Económicas

U.N.R.C.

Cra. Marie Susana MUSSOLINI Vicedeeana Ciencias Económicas

U.N.R.C.